

D.ª María Gloria Pérez Pérez.
 D.ª Isabel Pérez Puigjané.
 D.ª Mercedes Piraces Balagué.
 D.ª Ana María Planas Garriga.
 D.ª Ana María Prat Ramón.
 D.ª Nuria Puig Martí.
 D.ª Nuria Ribot Iglesias.
 D.ª Maria Rosa Riu Pons.
 D.ª Montserrat Roca Ramón.
 D.ª María Josefa Roca Roig.
 D.ª María Luisa Rodríguez Losada.
 D.ª María Dolores Rovira González.
 D.ª Isabel Roviroso Payá.
 D.ª Celia Ruiz Ortega.
 D.ª Mercedes Sagarra Montserrat.
 D.ª María Dolores Salazar Cortada.
 D.ª María Salleras Sanmartí.
 D.ª María Nieves Sampietro Collell.
 D.ª Paula Santamaría Hurtado.
 D.ª María del Pilar Santos Capilla.
 D.ª María Sensada Sociats.
 D.ª Francisca Sirvent Cerqueda.
 D.ª María Dolores Soler Juménez.
 D.ª Nuria Soler Vilalta.
 D.ª Ana María Soucheirón Camós.
 D.ª Gloria Souto Carballo.
 D.ª María Dolores Suria Blázquez.
 D.ª María Angeles Talisa Calvet.
 D.ª Carmen Torres Penella.
 D.ª Nuria Torró Fernández.
 D.ª María Cristina Varas Lorenzo.
 D.ª María del Carmen Ventura Guarques.
 D.ª Montserrat Vila Brichs.
 D.ª Dolores Vilarroya Pallarés.
 D.ª María Dolores Villalante Morris.

Excluidas

Por no reunir la condición exigida en la letra a) de la base segunda:

D.ª Sonia Büchner Barriga.

Por no reunir el requisito de la letra b) de la misma base:

D.ª Rosa María Alba Miralles.
 D.ª María Concepción Arellano Antoñana.
 D.ª María Antonia Mora Calvillo.
 D.ª Josefa Ruiz Conesa.

Y por no reunir la condición señalada en la letra b) de la repetida base:

D.ª Florentina Fernández Cortina.

El Tribunal calificador ha quedado constituido en la siguiente forma:

Presidente: El Delegado de Servicios de Sanidad y Asistencia Social, don Enrique Miralbell Andreu.

Secretario: El de la Corporación, don Juan Ignacio Bermejo y Giornés.

Vocales: Don Victor Conill Serra, y como sustituto, don Francisco González Fusté, Catedráticos de la Facultad de Medicina de la Universidad de Barcelona; doña Pilar de Viala Barrera, en representación del Colegio Oficial de Ayudantes Técnicos Sanitarios; don Angel César Gil Rodríguez, y como suplente, don Pedro Lluch Capdevila, representantes de la Dirección General de Administración Local, y don Francisco Ballesta Barcons, Decano interino de Asistencia Médica y Social.

Se convoca a las aspirantes admitidas para realizar el primer ejercicio de la oposición, previsto en la base novena de la convocatoria, que se celebrará el 13 de octubre próximo, a las diez horas, en el salón de las Crónicas de esta Casa sede Consistorial.

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en las bases quinta y séptima de la convocatoria y en los artículos quinto, sexto y séptimo de la Reglamentación general para ingreso en la Administración Pública de 27 de junio de 1968.

Barcelona, 14 de septiembre de 1972.—El Secretario general, Juan Ignacio Bermejo y Gironés.—7.061-A.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Tarragona referente al concurso-oposición para proveer la plaza de Capataz de la Brigada de Obras de este Ayuntamiento.

Relación de opositores admitidos y excluidos, provisionalmente, para la realización de los ejercicios de examen para proveer plaza de Capataz de la Brigada de Obras de este excelentísimo Ayuntamiento:

Admitidos

D. José Marsal Carles.
 D. Juan Guillaumet Forés.

Excluidos

Ninguno.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 5.º del Decreto de 27 de junio de 1968, pudiéndose presentar reclamaciones durante el plazo de quince días.

Tarragona, 18 de agosto de 1972.—El Secretario general.—8.046-E.

III. Otras disposiciones

MINISTERIO DEL EJERCITO

RESOLUCION de la Jefatura de Propiedades Militares de Alicante por la que se fija fecha para proceder al levantamiento de actas previas a la ocupación de 127.100 metros cuadrados de terrenos en Font Calent (Alicante).

Declarados de utilidad pública y la urgente ocupación de 127.100 metros cuadrados de terrenos en Font Calent (Alicante), que serán segregados de la finca propiedad de don Manuel Guirao Martínez, y afectan al término municipal de Alicante, partida de Font Calent, polígono 87, parcela número 57 h, por acuerdo del Consejo de Ministros de 5 de mayo de 1972 («Boletín Oficial del Estado» número 135, de 8 de junio de 1972, y «Diario Oficial del Ministerio del Ejército» número 131, de 10 de junio de 1972), esta Jefatura ha señalado el día 19 de octubre, a las diez horas, en los locales del Ayuntamiento de Alicante, sin perjuicio de nuevos reconocimientos de terrenos que se estimaren pertinentes, al levantamiento de las actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados, según prescriben los artículos noveno y décimo de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954; décimo del Reglamento para su aplicación, y lo previsto para urgente ocupación en los números 52 y 53, en relación con el número 100 de la citada Ley.

Sin perjuicio de su inserción en el «Boletín Oficial del Estado» y de esta provincia y diario «La Verdad», de Murcia-

Alicante, el presente señalamiento será notificado por cédula al interesado afectado como titular de derechos sobre los terrenos comprendidos figurado en los tabloneros de anuncios del Ayuntamiento de Alicante y en el de esta Jefatura, sita en el Cuartel de Benalúa, el que podrá concurrir a este acto asistido por Peritos y un Notario, así como formular alegaciones (al solo efecto de subsanar posibles errores que pudiera adolecer esta expropiación), bien mediante escrito dirigido a esta Jefatura de Propiedades o verbalmente en el momento del levantamiento del acta.

De no existir incidencias, se suscribirán y firmarán seguidamente las actas de pago y ocupación.

Alicante, 27 de septiembre de 1972.—El Comandante de Intendencia Jefe de Propiedades Militares.—6.304-E.

MINISTERIO DE HACIENDA

ORDEN de 28 de septiembre de 1972 por la que se conceden a cada una de las Empresas que se citan los beneficios fiscales que establece la Ley 152/1963, de 2 de diciembre.

Ilmo. Sr.: Vistas las Ordenes del Ministerio de Agricultura de fechas 22 de junio y 10 de julio de 1972, por las que se declaran a las industrias que al final se relacionan compren-